



## Acta de entrega final de información pública

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta:** San Salvador, a las doce horas con seis minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día veinte de mayo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4785-2021**, por parte de la ciudadana solicitante de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante el cual solicita el siguiente requerimiento de acceso a la información pública:

“Por medio del correo electrónico institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: “Quiero saber si para la elaboración de sus presupuestos aparte de la política presupuestaria 2021, si también usan el Manual del Ciclo Presupuestario para la UFI fase de Formulación”. **Plazo para remitir a la OIR la información de carácter público es del veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno al tres de junio del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP).**”

### CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la **LAIP**, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto de Acceso a la Información Pública (**en adelante IAIP**).
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información **4785-2021**, por medio del sistema mecanizado el día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente al departamento de Presupuestos, con la finalidad de recopilar la información de carácter pública y que no esté sujeta a reserva institucional o de característica confidencial, quienes por medio del correo electrónico institucional remitieron la siguiente información de carácter público que indica:

**“El Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario de las UFI, Fase Formulación, si es utilizado para la elaboración del proyecto de presupuesto”.**

### POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información proporcionada en el requerimiento indicado, el cual será remitido al medio indicado.

# FISDL



## Acta de entrega final de información pública

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó.
- 2
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**en adelante LPA**), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el **IAIP**, el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno y concluirá el once de junio del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

  
Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas  
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador